	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 1 de 6


PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
TECNICO ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL		

AUTORIZADO POR:	FECHA	FIRMA
VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES		

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 2 de 6

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir el procedimiento para la evaluación de solicitudes de registro de fabricante, productora, formuladora, o reenvasadora de Plaguicidas, sustancias afines, de conformidad con las disposiciones y requisitos para su registro establecidos en el marco jurídico vigente.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Describir las diferentes actividades e interacciones involucradas en el proceso de evaluación de solicitudes de registro de empresa fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola que facilite el proceso al personal a cargo de la misma.
- b) Verificar que las disposiciones y requisitos contenidas en el marco jurídico vigente relacionado con el registro de empresa fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola, sean cumplidas sin excepción alguna.

2. ALCANCE


Aplica para la evaluación de solicitudes de registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola.

3. ABREVIATURAS

- **DRIA:** Departamento de Registro de Insumos Agrícolas
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **VISAR:** Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
- **OSU:** Oficina de Servicios al Usuario

4. RESPONSABILIDAD

Todo ejecutor de este procedimiento, técnico analista encargado de la evaluación y aprobación de solicitudes de registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 3 de 6

5. DEFINICIONES

Empresa Fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso Agrícola: Empresas Registradas que se dedican a la fabricación, producción, formulación o reenvase de insumos agrícolas.


DICTAMEN: Documento de carácter técnico legal, en el cual se especifica el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente, relacionado con el registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola.

CERTIFICADO: Documento extendido por la autoridad nacional competente responsable del registro, de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola en el cual se hace constar que determinada empresa ha sido registrada, habiendo cumplido con los requisitos del marco jurídico vigente.

USUARIO: Persona individual y jurídica que realiza tramites de registro de insumos agrícolas y/o registro de empresas, ante la DRIA-

6. DOCUMENTOS INTERNOS

- FTS-01-R-063 Solicitud de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines.
- FTS-01-R-002 Oficios del Departamento de Registro de Insumos Agrícolas.
- FTS-01-R-089 Dictamen de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines.
- FTS-01-R-100 Certificado de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines.
- FTS-01-D-006 Libro de formuladora, fabricante, reenvasadora de insumos para uso agrícola.
- FTS-01-D-007 Libro de envío de documentos y expedientes a la oficina de servicios al usuario -osu-
- FTS-01-D-008 Base de datos de expedientes de archivo de personas individuales y jurídicas de insumos agrícolas.
- FTS-01-D-014 Base de datos Insumosys.
- FTS-01-D-016 Base de datos de control de documentos de registro de archivo
- FTS-01-D-017 Base de datos empresas formuladoras de insumos agrícolas.
- FTS-01-R-103 Boleta de supervisión de empresas formuladoras, reenvasadoras, reempacadoras, fabricadoras, productoras, importadoras y almacenadoras de insumos agrícolas.
- FTS-01-I-002 Instructivo para el uso de a Base de datos Insumosys.
- FTS-01-I-003 Instructivo para el uso del sistema SI 3.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 4 de 6

7. DOCUMENTOS EXTERNOS


- ONP-00-E-026 Decreto 36-98 Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-043 Acuerdo Gubernativo No. 745-99 Reglamento De La Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-136 Acuerdo Gubernativo 343-2010. Reglamento para el Registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.
- ONP-00-E-104 Acuerdo Ministerial No. 1085-2004. Requisitos para el registro de regentes, profesionales ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- ONP-00-E-070 Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones Acuerdo Ministerial 137-2007
- ONP-00-E-102 Acuerdo Gubernativo No. 377-90. Reglamento sobre registro, comercialización, uso y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.
- ONP-01-R-015 Sistema DRIA.
- ONP-01-R-018 Lista de Chequeo OSU.

8. DESCRIPCION


8.1 GENERALIDADES:

El procedimiento para el registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola esta basado en los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 343-2010, continuación se describen los pasos a seguir:

- El expediente es ingresado por el usuario a la OSU el cual traslada al técnico de base de datos de la DRIA
- El expediente con su respectiva solicitud para el registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola FTS – 01 – R – 063 es ingresado en OSU y entregado al técnico de base de datos de DRIA quien ingresa información como: Fecha de ingreso, Empresa solicitante y tipo de registro, entre otras, según lista de chequeo de la OSU ONP-01-R-018, de manera electrónica en el sistema SI 3.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 5 de 6

- Luego que la información fue ingresada al sistema SI 3 el expediente es asignado al técnico analista de la DRIA quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral en el cual se desarrollan los siguientes pasos.
- Se realiza el proceso del análisis total del expediente según documento FTS – 01 – R – 063, como resultado del análisis, El técnico analista de DRIA emite dictamen del expediente según documento FTS – 01 – R – 089, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- Si el dictamen es desfavorable el analista anota la devolución del expediente en el libro de envío de documentos y expedientes a la OSU FTS – 01 – D – 007 para la corrección respectiva anotando los motivos del rechazo en el dictamen FTS-01-R-089. El técnico analista realiza el procedimiento del uso del sistema CRM, ONP-01-R-015, ver instructivo de uso del sistema SI 3 FTS-01-I-003.
- Si el expediente cumple con los requisitos documentales y el dictamen es favorable según formato FTS – 01 – R – 089 el técnico analista procede a la supervisión de la planta formuladora, según formato FTS – 01 – R – 103.
- Si la planta formuladora no cumple con los estándares de calidad, según boleta de supervisión FTS – 01 – R – 103, el técnico analista dictamina el expediente FTS-01-R-009, conjuntamente con el informe, dirigida al jefe del DRIA según oficio FTS-01-R-002 se anota la devolución en el libro de envío de documentos y expedientes a la OSU FTS-01-D-007, hasta que el interesado cumpla con los requisitos y las observaciones realizadas durante la supervisión, que se adjunta en el informe y el dictamen FTS-01-R-089.
- Si la planta formuladora cumple con los estándares de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Ambiente y Recursos Naturales, de Trabajo y Previsión Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, (IGGS) posteriormente le corresponde al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación evaluar su condición respecto a la competencia y regulaciones del MAGA y de ser favorable los dictámenes emitidos por las instancias descritas anteriormente se procede a dictaminar y registrar la entidad en el libro de empresa fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola, FTS – 01 – D – 006, en la base de datos de empresa fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola, FTS – 01 – D – 017, así como la emisión del certificado de registro de empresa formuladora de plaguicidas y sustancias afines, FTS – 01 – R – 100, Así como en la base de datos de Insumosys, FTS-01-D-014. ver instructivo de uso de la base de datos Insumosys, FTS-01-I-002, El técnico analista realiza el procedimiento del uso del sistema SI 3, ONP-01-R-015, ver instructivo de uso del sistema SI 3 FTS-01-I-003.
- Emitido el certificado de registro de empresa formuladora de plaguicidas y sustancias afines autorizado y sellado por el técnico analista y el jefe de la DRIA se anota en el libro de envío de expedientes a la OSU FTS – 01 – D – 007. y la OSU lo entrega al usuario.
- El técnico analista procede a foliar el expediente.
- El expediente con dictamen favorable FTS-01-R-089, fotocopia del certificado de registro de empresa formuladora de plaguicidas y sustancias afines, FTS-01-R-100 y debidamente foliado es enviado al archivo de la subarea de Registro y Control de Insumos Agrícolas.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-09-P-009 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESA FABRICANTE, PRODUCTORA, FORMULADORA O REENVASADORA DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES PARA USO AGRICOLA	25-10-2018 6 de 6

9. ANEXOS

1. FTS-01-P-009 Flujo grama de procedimientos para el registro de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola.
2. FTS-01-R-063 Solicitud de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvsadora de plaguicidas y sustancias afines.
3. FTS-01-R-089 Dictamen de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvsadora de plaguicidas y sustancias afines.
4. FTS-01-R-100 Certificado de Registro de Empresa, fabricante, productora, formuladora o reenvsadora de plaguicidas y sustancias afines.
5. FTS – 01 – R - 103 Boleta de supervisión de empresas fabricante, productora, formuladora o reenvasadora de plaguicidas y sustancias afines para uso agrícola.